



Editorial

- [Acerca de la Reforma Procesal Civil](#)

Doctrina: Estudios, Notas y Comentarios

- [Análisis de la situación actual de la responsabilidad del estado juez en Chile: ¿una ficción o una realidad? Alejandro Cárcamo Righetti](#)
- [Delito de desacato asociado a causas de violencia intrafamiliar y error de prohibición. Perspectiva de los Tribunales con competencia en lo penal. Mg. M^a Cecilia Ramírez G.](#)
- [El despido de la trabajadora embarazada por vencimiento del plazo del contrato. Fernando E. Arab Verdugo](#)
- [Contenido y alcance de las normas sobre caducidad y extinción de las acciones derivadas del contrato de cuenta corriente bancaria. Rafael Gómez Balmaceda](#)

Derecho Público

Corte Suprema

- [Recurso de protección \(art. 19 N° 1 CPR\)](#)
- [Primacía del derecho a la vida y a la integridad física por sobre el ejercicio de derechos patrimoniales](#)
- [Recurso de protección \(art. 19 N°s. 2 y 21 CPR\)](#)
- [Obligación de fundamentar los actos administrativos. Necesidad de estudio de impacto ambiental. Obligación de realizar consulta según Convenio 169 OIT.](#)
- [Recurso de protección \(artículo 19 N°s. 2 y 11, artículo 20 CPR\)](#)
- [Cancelación arbitraria de matrícula de alumno de kínder.](#)
- [Recurso de protección \(art. 19 N° 1 CPR\)](#)
- [Rechazo ilegal y arbitrario de licencia médica. Derechos fundamentales, finalidad. Licencia médica rechazada por "reposo excesivo según peritaje".](#)
- [Corte de Apelaciones](#)
- [Consejo Nacional de Televisión](#)
- [Facultad de imponer multas que tiene el Consejo Nacional de Televisión. Correcto funcionamiento de los servicios de televisión, concepto. Si el Consejo Nacional de Televisión sanciona a un servicio de televisión debe señalar cómo se infringió la obligación de correcto funcionamiento.](#)
- [Recurso de protección \(art. 19 N° 8 CPR\)](#)

- I. Invalidación de una resolución que rechaza proyecto por impacto ambiental. Posibilidad de ejercer esta facultad en más de una oportunidad. Error de hecho como fundamento de la invalidación. II. Evaluación de impacto ambiental. Error en la calificación de una industria. Instalación en lugar no apto.
- Consejo de transparencia
- Confidencialidad y secreto profesional. Defensa de los intereses fiscales. Información proporcionada para tales fines.

Derecho Civil

Corte Suprema

- Contrato de arrendamiento
- I. Nulidad de los actos procesales. Efecto extensivo respecto del procedimiento y de los sujetos procesales.
- Acción hipotecaria
- Cláusula de garantía general. Finalidad. Vigencia de la acción hipotecaria. Condición indeterminada consistente en que las obligaciones futuras sean contraídas. Plazos de caducidad .
- Contrato de compraventa
- Consentimiento en las ventas forzadas. Representación del deudor. Prohibición que recae sobre la mujer de enajenar bienes de su propiedad que administra el marido no es aplicable a las ventas forzadas.

Derecho Civil - Subsección Derecho de Familia

- Uniones de hecho
- Procedencia de la compensación económica en casos de convivencia. Principio de equidad en ausencia de regulación legal. Situación de hecho que requiere amparo judicial. Legitimación de la concubina para reclamar indemnización compensatoria.
- Bien familiar
- I. Procedencia de la declaración de bien familiar. Inmueble debe ser de propiedad exclusiva de uno de los cónyuges. II. Cónyuge copropietario de un inmueble. Declaración de bien familiar procede respecto de la cuota perteneciente al mismo.
- Hay voto en contra.
- Nulidad del matrimonio
- Causales son de derecho estricto. Titularidad de la acción determinada expresamente por ley.

Corte de Apelaciones

- Cesión de derechos hereditarios
- Tradición como modo de adquirir el dominio. Obligación que afecta al tradente y al adquirente de concurrir al acto de la tradición del derecho real de dominio. Inscripción de la escritura de cesión de derechos hereditarios. Portador del título habilitado solamente para

requerir y firmar las inscripciones y subinscripciones, no pudiendo entenderse dotado de potestad alguna para hacer rectificación o complementación del contrato.

- **Contrato de honorarios**
- A las personas naturales que celebren contratos de honorarios con una Municipalidad no les es aplicable la ley No 19.886. Los contratos deben interpretarse de acuerdo a las reglas de interpretación que entrega nuestro Código Civil. Facultad del alcalde de revisar sus propios actos y de dejar sin efecto aquellos que vulneren el ordenamiento jurídico. Exigencia que debe cumplir el alcalde para invalidar un acto administrativo. Se pueden interponer recursos en contra de un decreto invalidatorio, sin perjuicio de las acciones jurisdiccionales correspondientes.
- **Daño Moral**
- Comunicación a Dicom de factura y crédito que se encontraban realmente pagados. Indemnización por daño moral originada en el tratamiento indebido de datos relativos a la vida privada y personal. El deber de indemnizar el daño moral recae en aquel que proporcionó los datos sin deber hacerlo y no en el responsable de la base de datos de Dicom.

Derecho Civil - Subsección Derecho de Familia

- **Término del matrimonio**
- Examen y evaluación de la prueba. Prueba obtenida con vulneración a los derechos fundamentales. Carga de la prueba corresponde al demandante.
- **Reclamación de paternidad**
- I. Cosa juzgada. Posibilidad de recurrir contra la resolución que la acoge. II. Procedencia de la interposición de la excepción de cosa juzgada. Concurrencia de la identidad de causa de pedir. Efecto relativo de la declaración de inaplicabilidad. III. Identidad como derecho fundamental de toda persona. Posibilidad de ejercicio del derecho. Vinculación con normas de procedimiento.

Derecho Penal

- **Corte Suprema**
- **Estafa**
- I. Configuración del delito de estafa. Engaño y causalidad. II. Improcedencia de revisión por casación. Prerrogativas de los jueces del fondo. Hay voto en contra.
- **Extradición pasiva concedida (delitos de robo y violencia sexual)**
- Extradición, concepto. A falta de tratados internacionales entre los países requirente y requerido, debe aplicarse el criterio de la reciprocidad. La prescripción de la pena se rige por la ley del Estado que la ha impuesto. En el caso del imputado rebelde el plazo de prescripción se duplica. Delito de abusos sexuales con violencia.

Nuevo Proceso Penal

Corte Suprema

- Suspensión condicional del procedimiento (alcance de la institución respecto de la responsabilidad penal)
- La suspensión condicional del procedimiento importa una conformidad procesal y no una aceptación penal. Efectos de la suspensión condicional del procedimiento. Imputado que debe pagar una suma de dinero a título de indemnización de perjuicios como condición para suspender el procedimiento en su contra. Responsabilidad civil por cuasidelito penal.
- Corte de Apelaciones
- Exclusión de prueba
- Renuncia por parte del imputado a su derecho a guardar silencio debe ser voluntaria o libre e informada. Exclusión de pruebas que provienen de actuaciones o diligencias declaradas nulas u obtenidas con inobservancia de garantías fundamentales. La declaración del imputado sobre hechos que le favorecen no puede ser excluida, aun cuando no contara con defensa técnica al momento de realizarla. El juez de garantía carece de competencia para la exclusión de hechos o puntos acerca de los cuales el Ministerio Público ofrece prueba testimonial. Cultivo y cosecha de especies vegetales productoras de estupefaciente.
- Facultades del abogado querellante particular
- Derechos especiales del abogado querellante cuando es el único sostenedor de la acusación penal en ausencia del Ministerio Público. Presencia del abogado querellante es un requisito de validez de la audiencia cuando este es el único que sostiene la acción penal. Derecho de la víctima al debido proceso y a la defensa del letrado que sostiene la acusación. La imagen escaneada de un certificado enviada por correo electrónico constituye una "copia simple" y no puede ser tildada de precaria. La audiencia de juicio constituye la etapa procesal en que se desarrolla el juicio y la víctima tiene el derecho exclusivo de designar al abogado que la represente.
- Homicidio
- I. Calificación jurídica de los hechos. Imposibilidad de establecer eximentes o atenuantes de la pena. II. Determinación de la pena.

Derecho del Trabajo

- Corte Suprema
- Prescripción de derechos laborales
- I. Plazos establecidos para ejercer derechos laborales establecidos en el artículo 480 del Código del Trabajo. II. Interrupción en caso de que existan varios demandados solidariamente responsables. III. Hay voto en contra.
- Interrupción de la prescripción
- Efectos. Notificación válida de la demanda. Deudas que se entienden prescritas.
- Beneficios previsionales para exonerados políticos
- Pensión contributiva para exonerados políticos. Momento a partir del cual es devengada. Remisión a las normas que regulan la pensión con transacción extrajudicial. Posibilidad de obtener pago retroactivo para beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos para esta última vía.

- Despido justificado
- Hipótesis en que un contrato de plazo fijo se transforma en indefinido.
- Corte de Apelaciones
- Nulidad de despido
- Autodespido; incompatibilidad con la declaración de nulidad por no pago de cotizaciones previsionales.
- Nulidad de despido
- La sanción prevista en la "Ley Bustos" sólo puede aplicarse hasta la época de la declaración de quiebra.

Derecho Tributario

- Corte Suprema
- Reclamación tributaria
- I. Retiros. Ejercicio de la patria potestad. Frutos civiles del hijo ingresan al patrimonio del padre. II. Impuestos adeudados. Procedencia del pago de intereses moratorios. Causa imputable al deudor.
- Inaplicabilidad por inconstitucionalidad (referida al derogado art. 116 del Código Tributario)
 - I. Aplicación de una norma. Permanencia durante el curso de un juicio. Posibilidad de declarar su inaplicabilidad. II. Efectos de la declaración de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de un precepto legal. Derogación de la norma. Causas pendientes. Afectación de meras expectativas.
- Corte de Apelaciones
- Suspensión de la prescripción de la facultad de fiscalizar que tiene el Servicio de Impuestos Internos
 - La prescripción de la facultad de fiscalizar que tiene el Servicio de Impuestos Internos se suspende desde que se da aviso de pérdida de contabilidad y hasta que ésta resulta reconstituida. La alegación de la prescripción de la acción principal contiene la alegación de la prescripción de las obligaciones que acceden al impuesto. Es improcedente considerar intereses penales o reajustes cuando el atraso en el pago de la obligación se ha debido a causa imputable al Servicio de Impuestos Internos o Tesorería.
- Cobro ejecutivo de obligaciones tributarias de dinero
- Cobranza administrativa y judicial de las obligaciones tributarias a favor del Servicio de Tesorería. La acción del Fisco para perseguir el pago de los impuestos, intereses y sanciones prescribe en el plazo de tres años. No es procedente declarar la prescripción de acciones que se encuentran aún siendo objeto de juicio.
- Liquidación de impuestos
 - Contabilización y utilización de crédito fiscal amparado en facturas ideológicamente falsas que dan cuenta de operaciones inexistentes. Cuando se impugna una factura, el contribuyente debe acreditar que la operación y su monto son efectivos.
- Excepción de prescripción de la acción de cobro de impuestos
 - El Código Tributario no establece normas acerca de cómo debe alegarse la prescripción, por lo que aplican las normas contenidas en el derecho común. Antecedentes que deben acompañarse al momento de alegar la prescripción. Excepción de prescripción rechazada

por insuficiente formulación. El Director Regional del Servicio de Impuestos Internos tiene la obligación de anular o eliminar los rubros de las liquidaciones reclamadas que correspondan a revisiones efectuadas fuera de los plazos de prescripción.

Jurisprudencia Tribunal Constitucional

- Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional, sobre Requerimiento de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad de los artículos 5º letra c) y 12 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y de los artículos 15, 124 Inciso Primero y 221 del Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos. Dictada con fecha 15 de marzo de 2012. Causa Rol N° 1669 - 2010.

Jurisprudencia Administrativa

- Contraloría General de la República
- I. Licitación pública. Registro Civil está facultado para licitar fabricación de patente vehicular. Facultad de Casa de Monedas de Chile S.A.
- II. Prohibición para ingresar a administración a ex funcionarios cesados en su cargo por aplicación de medida disciplinaria es aplicable a personas contratadas a honorarios.
- III. Proyecto hidroeléctrico Aysén. Alcalde con conflicto de interés que participa en proceso de evaluación de proyecto ambiental incurre en falta de probidad.
- IV. Derecho a feriado. Si destitución de funcionario es dejada sin efecto se entiende que vínculo laboral nunca fue interrumpido.
- V. Facultades de autoridad municipal. Alcalde que convoca a homenaje en favor de persona condenada en procesos por crímenes de lesa humanidad excede ámbito de sus atribuciones.
- VI. Vacancia de cargo público. Certámenes establecidos en Estatuto Administrativo son los únicos mecanismos legales para acceder a cargo titular.
- VII. Consejo Nacional de Televisión. Calidad de servicio público descentralizado con sujeción a fiscalización de la Contraloría. Resolución de consejo que impone multa es apelable ante Corte de Apelaciones de Santiago.